



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 310 FECHA 25.03.14

CARPETA N° 2005/2001

PERMISO ANTERIOR : 1170/2011

INFORMACIONES PREVIAS : 261 de 31-01-14

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 124-22

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 172,75 m2 100%
Calle/Camino CAUPOLICAN N° 360 Superficie Primer Piso 172,75 m2 100,00%

Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (INMOBILIARIA CABURGA SOCIEDAD CIVIL, PRIETO NORTE N° 340, JUA BOPP MERA, RUT 77.529.340-3)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (LEONARDO CALABRANO ARRATIA, TEMUCO)

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

JUEGO DE HABILIDDA Y DESTREZA

0,00

0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

0,00 m2

PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Cuenta con acta de cambio de profesional del arquitecto Sergio Ferreira P.
9. El Presente permiso aprueba Modificación de Proyecto por eliminación de tabiques interiores no aumentando la superficie ya aprobada y Cambio de Destino de LOCAL COMERCIAL a JUEGO DE HABILIDAD Y DESTREZA.

CAROLINA CONTRERAS LEA
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL